



DECRETO N° 160/2018

COLINA, 26 de Enero de 2018

VISTOS: Las disposiciones contenidas: **1)** Decreto Ley N° 799 del año 1974 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2888/2016, que delega al Director de Seguridad Pública o quien lo Subrogue, la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**" para "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad"; y, las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la circulación y asignación del Vehículo Municipal, PPU JKHD-38 marca Ssang Yong, modelo Actyon Sports, a don Manuel Aguilera Astudillo C.I. [REDACTED] Grado 12 Administrativo, con la finalidad de realizar actividades propias de la trilla 2018, durante el día viernes 26 desde las 16:30 hrs, hasta el lunes 29 a las 10:00 hrs .

2.- La presente autorización es válida solo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA (S) DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Por Orden del Alcalde




ANÍBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
CJS/ACA/DVB/dvv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secplan
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- Dirección de Seguridad Pública

V°B° Control